EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00936

EXPEDICION DEL CDP: 2022/09/30

SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO

OBJETO: ATENCION EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	100,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**100,000,000**

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Seccion Presupuesto

empocaldas	F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	GESTIÓN CONTRATACIÓN ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio	11/11/2022

Objeto de la contratación	ADICIÓN 01 ACTO POR EMERGENCIA N° 0053 de 2022 "EMERGENCIA POR HUNDIMIENTO DE PAVIMENTO Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN CALLE 6 CON CARRERA 13 -RIOSUCIO CALDAS"

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	Acto por emergencia 0053 de 2022

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo. Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato de operación que tiene EMPOCALDAS S.A E.S.P con el muncipio de Riosucio se encuentra en ejecución el acto 0053 de 2022 el cual tiene como objeto la EMERGENCIA POR HUNDIMIENTO DE PAVIMENTO Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN CALLE 6 CON CARRERA 13 -RIOSUCIO CALDAS", este contrato inició el día 2 de Noviembre del año 2022 con un plazo inicial de 30 días calendario, sin embargo, durante la ejecución física de la obra se presentaron una serie de condiciones que han conllevado a la necesidad de la realización de obras complementarias que se requieren para la terminación del contrato . Dado lo anterior se requiere una adición de recursos correspondiente a Nueve millones trescientos treinta mil setecientos dieciocho pesos ($ 9.330.718) necesarios para realizar las obras complementarias mencionadas anteriormente y poder garantizar la terminación y funcionalidad de la obra. La justificación para la realización de las mismas se resume a continuación: • Durante la ejecución de la obra que se adelanta, se han presentado algunos cambios respecto a en sus cantidades iniciales producto del fuerte invierno que impera en la zona, en el sitio se evidencio una mayor socavación del terreno bajo la capa de rodadura de la vía en concreto rígido y por ende la perdida sustancial de la estructura del pavimento lo que aumenta la cantidad de llenos para recuperar la movilidad del sector, así mismo de la estructura del pavimento (cortes, demoliciones, retiros, sub base y concreto), • Adicional a ello una vez se iniciaron los trabajos de excavación para el nuevo trazado de la tubería para evitar conectar nuevamente la red al box Coulvert existente donde falló el empalme que ocasionó la emergencia, nos encontramos el alineamiento de una tubería de cemento con filtraciones de aguas, las cuales provienen de la conexión de dos imbornales a una profundidad de 3 metros en promedio, que obstruye el nuevo trazado planteado, es importante tener en cuenta que los imbornales no hacen parte de la infraestructura que opera EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por ende no había manera de suponer que esta tubería existía, dado lo anterior se necesita eliminar esta conexión entre imbornales e independizar cada uno de ellos con tubería Novafort de 12" y conectarlos directamente a la cámara de inspección existente para colocarlos a descolar de manera independiente y evitar así colmatación de los mismos y fácil acceso para el mantenimiento rutinario. Lo anterior implica unas mayores cantidades en localización, cortes, demoliciones, tubería, empalmes, excavaciones, llenos y estructura de pavimento para la recuperación de la movilidad y así evitar nuevas emergencias en el mismo sector.
Conveniencia	Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. De acuerdo a esto, se encuentra en ejecución el acto por emergencia 0053 de 2022 el cual tiene como objeto la 2022 "EMERGENCIA POR HUNDIMIENTO DE PAVIMENTO Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN CALLE 6 CON CARRERA 13 -RIOSUCIO CALDAS", este contrato inició el día 02 de noviembre del año 2022 con un plazo inicial de 30 días calendario, sin embargo,antes y durante la ejecución física de la obra se presentaron una serie de condiciones como la fuerte oleada invernal en la zona de influencia del proyecto que generoraron socavaciones adicionales en terreno que causan cantidades adicionales en ítems del contrato y que generan que se deba adicionar recursos por nueve millones trescientos treinta mil setecientos dieciocho pesos ($ 9.330.718) convenientes para la terminación de todas las obras objeto de la emergencia.
Oportunidad	La emergencia del presente contrato obedece un colapso de una linea de la red de alcantarillado cuyo material es cemento, esta presenta algunas roturas en su trayecto presentandose infiltraciones las cuales socavaron el suelo, presentandose inestabilidades del mismo conllevando al colapso parcial de la via. adicional a ello exitente una rotura de de un tubo de cemento que interconecta dos imbornales, lo cual preenta infiltraciones deteriorando obstenciblemente la estructura del suelo. Dado lo anterior se requiere una adición de recursos correspondiente a Nueve millones trescientos treinta mil setecientos dieciocho pesos ($ 9.330.718). necesarios para realizar las obras complementarias mencionados anteriormente y poder garantizar la terminación y funcionalidad de la obra.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	LOS MISMOS DEL ESTUDIO INICIAL

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		MAYOR CANTIDADES POR SOCAVACION		MAYOR CANTIDADES REPARACION IMBORNAL	
	COSTO DIRECTO			$ 17.671.289	$ 4.252.520		$ 2.020.636	
	ADMINISTRACIÓN	29%		$ 5.124.674	$ 1.233.231		$ 1.233.231	
	IMPREVISTOS	1%		$ 176.713	$ 42.525		$ 42.525	
	UTILIDAD	5%		$ 883.564	$ 212.626		$ 212.626	
	SUMAS ANTES DE IVA			$ 23.856.240	$ 5.740.902		$ 3.509.018	
	IVA Sobre utilidaes	19%		$ 167.877	$ 40.399		$ 40.399	
			VALOR CONTRACTUAL	$ 24.024.117	$ 5.781.301		$ 3.549.417	
	VALOR ADICION No.1		$ 9.330.718,0					

VALOR ADICIÓN 01: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS

Nota: Se adjunta balance al presente estudio de necesidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	N/A

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
		Presupuesto Oficial		-

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
9.330.718		9.330.718

RUBRO	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
RUBRO2320101001030812	REHAB. INFRAEST PLANTAS, RED, BOCAT. - EMERGENCIAS	9.330.718
	TOTAL CDP	9.330.718

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	**Aplica**
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	**Aplica**
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	**Aplica**
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	**Aplica**
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	**Aplica**
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no exista fugas ni indebido uso de la información.	**Aplica**

Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	**No aplica**
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	**Aplica**
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	**No aplica**
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	**Aplica**
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	**No aplica**
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	**No aplica**

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

- En la columna **"Número de certificado"**, se debe indicar el número de certificación de la tubería.	**No aplica**
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional,	**No aplica**
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	**No aplica**
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	**No aplica**
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	**No aplica**
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	**No aplica**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
Cumplir con las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la página web www.empocaldas.com.co	**Aplica**
Actualizar las garantias del contrato al momento de la firma de la adición 01	**Aplica**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Pago oportuno de las obligaciones contraidas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	APLICA
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del contrato.	**Aplica**
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	**Aplica**

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Municipio de Riosucio
Plazo de ejecución	30 DÍAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	LAS MISMAS DEL CONTRATO INICIAL MEDIANTE ACTA FINAL

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	**Aplica**
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	**Aplica**
Estampilla Pro Hospital (1%)	**Aplica**
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	**Aplica**
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	**Aplica**

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de zona

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	**No aplica**
Cumplimiento	**Aplica**
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	**Aplica**
Estabilidad y calidad de la obra	**Aplica**
Responsabilidad civil extracontractual	**Aplica**
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	**No aplica**
Calidad	**No aplica**

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	**No aplica**
Arrendamiento	**No aplica**
Obra	**Aplica**
Consultoría	**No aplica**
Prestación de Servicio	**No aplica**
Interventoría	**No aplica**
Compra Venta	**No aplica**
Orden de compra o Servicio	**No aplica**
Convenio Inter-Administrativo	**No aplica**
Contrato Inter-Administrativo	**No aplica**
Otro	**No aplica**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Johann Manuel Sabogal Ramírez
Cargo	Ingeniero de Zona Occidente - EMPOCALDAS

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe departamento de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMÁN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

Emergencia por hundimiento de pavimento y reposición de alcantarillado en calle 6 con carrera carrera 13 Risaucio Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			MAYOR CANTIDADES POR SOCAVACION		MAYOR CANTIDADES REPARACION IMBORNAL	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL ADICION	CANTIDAD	VR. TOTAL ADICION
1	PRELIMINARES								
2	Localización y replanteo	ml	12,00	$ 6.647	$ 79.764				
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	34,00	$ 17.352	$ 589.968			4,00	$ 69.408
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	$ 146.786	$ 293.572				
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	$ 743.066	$ 743.066				
6	DEMOLICIONES								
7	Corte con disco abrasivo (2.5 mm)	ml	18,00	$ 8.500	$ 153.000	27,60	$ 234.600	7,50	$ 63.750
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, graderia y cañuelas	m³	11,20	$ 106.231	$ 1.189.787	2,00	$ 212.462	0,48	$ 50.991
9	EXCAVACION			$ -	$ -		$ -		$ -
10	En material común de 0 a 2m	m³	16,46	$ 26.484	$ 436.033	9,60	$ 254.246	6,20	$ 164.201
	En material conglomerado de 0 a 2m	m³	1,82	$ 38.844	$ 70.851		$ -		$ -
11	Entibado horizontal Tipo II	ml	11,40	$ 38.000	$ 433.200		$ -		$ -
12	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	13,02	$ 30.943	$ 402.996	33,00	$ 1.021.105	7,00	$ 216.598
13	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO						$ -		$ -
14	Suministro, Transporte e instalación e tubería PVC corrugada de 18"	ml	12,00	$ 257.560	$ 3.090.720		$ -		$ -
17	Bases y Cañuelas	Un	2,00	$ 510.658	$ 1.021.316		$ -	1,00	$ 510.658
18	Empalme a cámara	und	2,00	$ 115.157	$ 230.314		$ -	1,00	$ 115.157
19	LLENOS						$ -		$ -
20	Arena para base y atraque	m³	3,22	$ 100.037	$ 322.152		$ -	0,35	$ 35.013
21	Lleno compactado con material de la obra	m³	14,60	$ 28.218	$ 412.121		$ -	6,20	$ 174.952
	Lleno con material de cantera de prestamo	m³	24,58	$ 73.175	$ 1.798.355		$ -		$ -
22	Sub base para pavimento	m³	3,87	$ 136.862	$ 529.929	2,60	$ 355.841	0,48	$ 65.694
23	CONCRETOS						$ -		$ -
24	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes	m³	0,50	$ 604.747	$ 302.374	0,60	$ 362.848		$ -
25	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	3,87	$ 696.699	$ 2.697.619	2,60	$ 1.811.417	0,48	$ 334.416
26	ACERO			$ -	$ -		$ -		$ -
27	Acero de refuerzo para graderias	Kilo	120,00	$ 7.368	$ 884.160		$ -		$ -
30	Trabajador Siso	mes	1,00	$ 1.989.993	$ 1.989.993		$ -		$ -
31	Instalacion de tubería corrugada de 12"	ml		$ 54.950			$ -	4,00	$ 219.800
	COSTO DIRECTO				$ 17.671.289		$ 4.252.520		$ 2.020.636

COSTO DIRECTO		$ 17.671.289	$ 4.252.520	$ 2.020.636
ADMINISTRACIÓN	29%	$ 5.124.674	$ 1.233.231	$ 1.233.231
IMPREVISTOS	1%	$ 176.713	$ 42.525	$ 42.525
UTILIDAD	5%	$ 883.564	$ 212.626	$ 212.626
SUMAS ANTES DE IVA		$ 23.856.240	$ 5.740.902	$ 3.509.018
IVA Sobre utilidas	19%	$ 167.877	$ 40.399	$ 40.399
VALOR CONTRACTUAL		$ 24.024.117	$ 5.781.301	$ 3.549.417

VALOR ADICION No.1	$ 9.330.718,0

JULIANA MONTES BOTERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES & INGENIERIA VALENCIA MONTES S.A.S

Ing. JOHAN MANUEL SABOGAL RAMIREZ
SUPERVISOR
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

VALENCIA MONTES
Ingeniería

Manizales, Noviembre 11 de 2022.

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Carrera 23 No.75-82
Manizales- caldas

REFERENCIA: "*EMERGENCIA POR HUNDIMIENTO DE PAVIMENTO Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN CALLE 6 CON CARRERA 13 -RIOSUCIO CALDAS*"

ASUNTO: Solicitud de adición de recursos.

En el presente oficio y cumpliendo con mis obligaciones contractuales me permito informar que la obra que se adelanta mediante el contrato de la referencia, ha presentado algunos cambios en sus cantidades iniciales producto del fuerte invierno que impera en la zona, en el sitio se evidencio una mayor socavación del terreno y por ende la perdida sustancial de la estructura del pavimento, adicional a ello una vez se iniciaron los trabajos de excavación nos encontramos con una tubería de cemento con filtraciones de aguas, las cuales provienen de la conexión de dos imbornales, la propuesta de este contratista es independizar cada uno de ellos con tubería Novafort de 12" y colocarlos a tributar a las cámaras existentes correspondientes.
Lo anterior es de total conocimiento del supervisor que ha realizado visitas al sitio de obra corroborando la problemática; es por ello que me veo en la obligación de solicitar a ustedes comedidamente se considere adicionar en recursos al contrato de la referencia por un valor de nueve millones trescientos treinta mil setecientos dieciocho pesos ($ 9.330.718).

Por último se anexa presupuesto con cantidades actualizadas.

JULIANA MONTES BOTERO
Representante Legal Construcciones & Ingeniería Valencia Montes S.A.S
C.C. 24.335.482 De Manizales.
Email: construccionesvalenciamontes@gmail.com
Manizales-Caldas

Riosucio Caldas, 11 de noviembre de 2022

Doctor:
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Ref.: CONTRATO OBJETO "EMERGENCIA POR HUNDIMIENTO DE PAVIMENTO Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN CALLE 6 CON CARRERA 13, RIOSUCIO CALDAS"

Asunto: Solicitud adición 01 al Acto por emergencia 053 de 2022.

Cordial saludo,

La Supervisión de Empocaldas S.A E.S.P. al evidenciar las condiciones del sitio de obra y en búsqueda de garantizar la correcta ejecución de los recursos invertidos en el Contrato del asunto y para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, debe realizar la solicitud de adición 01 al contrato acto por emergencia No.053 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Durante la ejecución de la obra que se adelanta, se han presentado algunos cambios respecto a en sus cantidades iniciales producto del fuerte invierno que impera en la zona, en el sitio se evidencio una mayor socavación del terreno bajo la capa de rodadura de la vía en concreto rígido y por ende la perdida sustancial de la estructura del pavimento lo que aumenta la cantidad de llenos para recuperar la movilidad del sector, así mismo de la estructura del pavimento (cortes, demoliciones, retiros, sub base y concreto),
- Adicional a ello una vez se iniciaron los trabajos de excavación para el nuevo trazado de la tubería para evitar conectar nuevamente la red al box Coulvert existente donde falló el empalme que ocasionó la emergencia, nos encontramos el alineamiento de una tubería de cemento con filtraciones de aguas, las cuales provienen de la conexión de dos imbornales a una profundidad de 3 metros en promedio, que obstruye el nuevo trazado planteado, es importante tener en cuenta que los imbornales no hacen parte de la infraestructura que opera EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por ende no había manera de suponer que esta tubería existía, dado lo anterior se necesita eliminar esta conexión entre imbornales e independizar cada uno de ellos con tubería Novafort de 12" y conectarlos directamente a la cámara de inspección existente para colocarlos a descolar de manera independiente y evitar así colmatación de los mismos y fácil acceso para el mantenimiento rutinario. Lo anterior implica unas mayores cantidades en localización, cortes, demoliciones, tubería, empalmes, excavaciones, llenos y estructura de pavimento para la recuperación de la movilidad y así evitar nuevas emergencias en el mismo sector.

Teniendo en cuenta que los recursos para cumplir con el objeto contractual son necesarios, se solicita se autorice la adición 01 al contrato de la referencia por un

Empocaldas empocaldas_oficial
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co

valor de **Nueve millones trescientos treinta mil setecientos dieciocho pesos ($ 9.330.718),** como se indica en la solicitud del contratista de obra, el balance y estudio de necesidad adjuntos.

Cordialmente,

JOHAN MANUEL SABOGAL RAMIREZ LOPERA PROAÑOS
Supervisor
Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

VoBo. SERGIO HUMBERTO
Jefe de Operación y
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

ADICION NO.1 AL ACTO 053 DEL 2022 EMERGENCIA RIOSUCIO

FECHA NOVIEMBRE 11 DEL 2022

Consecutivo: 0053 Fecha 26 Octubre del 2022

Adjunto ACTO Número 0053 con fecha 26 de octubre del 2022 por el cual se declara emergencia en la seccional de **Riosucio**

La emergencia será atendida por el Contratista CONSTRUCCIONES & INGENIERIA VALENCIA MONTES S.A.S con Nit No. 901589304-0 aval del ingeniero Carlos Alberto Valencia Márquez identificado con cédula 16.078.315 y con la tarjeta profesional 17202-175699 CLD.

Supervisor designado: JHOANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ

Descripción de las obras a realizar: Emergencia por hundimiento de pavimento y reposición de alcantarillado en calle 6 con carrera 13 Riosucio Caldas

Valor Presupuestado (incluido IVA): **$25.417.096**

Adición No. 1 **$9.330.718**

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 días calendario

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: Acta única y final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Emergencia por hundimiento de pavimento y reposición de alcantarillado en calle 6 con carrera 13 Riosucio Caldas									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			*ADICION*		*ADICION No.2 IMBORNAL*	
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL ADICION	CANTIDAD	VR. TOTAL ADICION

1	**PRELIMINARES**								
2	Localización y replanteo	ml	12	6.647	79.764				
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	34	17.352	589.968			4	69.408
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2	146.786	293.572				
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1	743.066	743.066				
6	**DEMOLICIONES**								
7	Corte con disco abrasivo (2.5 mm)	ml	18	8.500	153.000	28	234.600	8	63.750
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	11	106.231	1.189.787	2	212.462	0	50.991
9	**EXCAVACION**			-	-		-		-
10	En material común de 0 a 2m	m³	16	26.484	436.033	10	254.246	6	164.201
	En material conglomerado de 0 a 2m	m³	2	38.844	70.851		-		-
11	Entibado horizontal Tipo II	ml	11	38.000	433.200		-		-
12	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	13	30.943	402.996	33	1.021.105	7	216.598
13	**ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO**						-		-
14	Suministro, Transporte e Instalación e tubería PVC corrugada de 16"	ml	12	257.560	3.090.720		-		-
17	Bases y Cañuelas	Un	2	510.658	1.021.316		-	1	510.658
18	Empalme a cámara	und	2	115.157	230.314		-	1	115.157

19	**LLENOS**						-		-
20	Arena para base y atraque	m³	3	100.037	322.152		-	0	35.013
21	Lleno compactado con material de la obra	m³	15	28.218	412.121		-	6	174.952
	Lleno con material de cantera de préstamo	m³	25	73.175	1.798.355		-		-
22	Sub base para pavimento	m³	4	136.862	529.929	3	355.841	0	65.694
23	**CONCRETOS**						-		-
24	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	1	604.747	302.374	1	362.848		-
25	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	4	696.699	2.697.619	3	1.811.417	0	334.416
26	**ACERO**			-	-		-		-
27	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	120	7.368	884.160		-		-
30	Trabajador Siso	mes	1	1.989.993	1.989.993		-		-
31	Instalación de tubería corrugada de 12"	ml		54.950			-	4	219.800
	COSTO DIRECTO				**17.671.289**		**4.252.520**		**2.020.636**

COSTO DIRECTO				17.671.289		4.252.520		2.020.636
ADMINISTRACIÓN	29%			5.124.674		1.233.231		1.233.231
IMPREVISTOS	1%			176.713		42.525		42.525

UTILIDAD	5%		883.564		212.626		212.626
SUMAS ANTES DE IVA			23.856.240		5.740.902		3.509.018
IVA Sobre utilidades	19%		167.877		40.399		40.399
			24.024.117		**5.781.301**		**3.549.417**
COSTO TOTAL OBRA	**33.354.835**						

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).**

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Instrucción: Para obras aplica estabilidad de la obra y para suministros aplica calidad y correcto funcionamiento de los bienes – Elija la aplicable, borre la sobrante y la presente nota

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Gerente

Contratista

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ADICION #1

ACTO 053 DE 2022

OBJETO EMEGENCIA POR HUNDIMIENTO DE PAVIMENTO Y REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 6 CON CARRER 13 EN RIOSUCIO, CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN RIOSUCIO, CALDAS
VALOR $34.747.814
CONTRATISTA CONSTRUCCIONES & INGENIERIA VALENCIA MONTES S.A.S
NIT. 901589304-0

PLAZO 30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTAS DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.
PÓLIZA DE RCE No.

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	26-oct-22	26-feb-23	$ 10.424.344,00
PRESTACIONES SOCIALES	SI	26-oct-22	26-nov-25	$ 6.949.562,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	N/A	$ 6.949.562,00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	26-oct-22	26-feb-23	$ 10.424.344,00

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 053 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS 22/11/2022

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

Elaboró: SUSANA GOMEZ OSORIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-45-101054167	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	26	10	2022	00:00	26	11	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSTRUCCIONES & INGENIERIA VALENCIA MONTES S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.589.304-0

DIRECCIÓN: CL 71 NRO. 4 - 71 CS 79 — CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS — TELÉFONO: 3104158968

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9

DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82 — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS — TELÉFONO 8867080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA No.0053 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES REALIZACION DE OBRAS EMERGENCIA POR HUNDIMENTO Y REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN CALLE 6 CON CARRERA 13 EN RIOSUCIO CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	26/10/2022	26/02/2023	$10,424,344.20	$10,006,450.50
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	26/10/2022	26/11/2025	$6,949,562.80	$6,670,967.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$6,949,562.80	$6,670,967.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION No 1 AL ACTO 053 DEL 2022 EMERGENCIA RIOSUCIO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO Y SE MODIFICAN LOS VALORES ASEGURADOS EN LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,000.00	$ *******8,000.00	$ *******6,080.00	$ **********38,080.00	$ *******24,323,469.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101054167

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Juliana Montes B.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-45-101054167	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	26	10	2022	00:00	26	11	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSTRUCCIONES & INGENIERIA VALENCIA MONTES S.A.S.		NIT: 901.589.304-0	
DIRECCIÓN: CL 71 NRO. 4 - 71 CS 79	CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	TELÉFONO:	3104158968

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPOCALDAS S.A E.S.P		NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	8867080

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101054167

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Juliana Montes B.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF153950A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-45-101054167	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	26	10	2022	00:00	26	11	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES & INGENIERIA VALENCIA MONTES S.A.S.	NIT: 901.589.304-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 71 NRO. 4 - 71 CS 79	VILLA MARIA, CALDAS	3104158968

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPOCALDAS S.A E.S.P	NIT: 890.803.239-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 23 NRO. 75 - 82	MANIZALES, CALDAS	8867080

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,000.00	$ *******8,000.00	$ *******6,080.00	$ **********38,080.00	$ *******24,323,469.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

REFERENCIA PAGO:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101041370	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	26	10	2022	00:00	26	02	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES & INGENIERIA VALENCIA MONTES S.A.S.	NIT: 901.589.304-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 71 NRO. 4 - 71 CS 79	VILLA MARIA, CALDAS	3104158968

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPOCALDAS S.A E.S.P	NIT: 890.803.239-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 23 NRO. 75 - 82	MANIZALES, CALDAS	8867080

BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101041370

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Juliana Montes B.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF153950A 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101041370	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	26	10	2022	00:00	26	02	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES & INGENIERIA VALENCIA MONTES S.A.S.	NIT: 901.589.304-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 71 NRO. 4 - 71 CS 79	VILLA MARIA, CALDAS	3104158968

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPOCALDAS S.A E.S.P	NIT: 890.803.239-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 23 NRO. 75 - 82	MANIZALES, CALDAS	8867080

BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA No.0053 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES REALIZACION DE OBRAS EMERGENCIA POR HUNDIMIENTO Y REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN CALLE 6 CON CARRERA 13 EN RIOSUCIO CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/10/2022	26/02/2023	$10,424,344.20	$10,006,450.50

ACLARACIONES

SEGUN ADICION No 1 AL ACTO 053 DEL 2022 EMERGENCIA RIOSUCIO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO Y SE MODIFICAN LOS VALORES ASEGURADOS EN LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******10,000.00	$ *******3,000.00	$ *******2,470.00	$ **********15,470.00	$ *******10,424,344.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101041370

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Juliana Montes B

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101041370	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	26	10	2022	00:00	26	02	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSTRUCCIONES & INGENIERIA VALENCIA MONTES S.A.S.			NIT: 901.589.304-0
DIRECCIÓN: CL 71 NRO. 4 - 71 CS 79	CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	TELÉFONO:	3104158968

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPOCALDAS S.A E.S.P			NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	8867080

BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101041370

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

Juliana Montes B.

FIRMA TOMADOR

DLF153950A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-40-101041370	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	26	10	2022	00:00	26	02	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES & INGENIERIA VALENCIA MONTES S.A.S.	NIT: 901.589.304-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 71 NRO. 4 - 71 CS 79		VILLA MARÍA, CALDAS	3104158968

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPOCALDAS S.A E.S.P	NIT: 890.803.239-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	KR 23 NRO. 75 - 82		MANIZALES, CALDAS	8867080

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movii Red Bancolombia éxito GANA Efecty CREDIPOPULAR

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******10,000.00	$ *******3,000.00	$ *******2,470.00	$ **********15,470.00	$ *******10,424,344.20	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA.	153950	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11010106843171 (3900) 000000015470 (96) 20231122

REFERENCIA PAGO: 1101010684317-1

Juliana Montes B.

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 001366

FECHA DE EXPEDICION 2022/11/11

CERTIFICADO DISPON. NRO - 000936

COMPROMISO QUE AMPARA ADICION Nº1 ACTO 053 DE 2022 EMERGENCIA RIOSUCIO

BENEFICIARIO CONSTRUCIONES & INGENIERIA VALENCIA MONTES sa

C.C NRO 901589304

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	9,330,718
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		**9,330,718**

PLAZO DE EJECUCION 30 **DIAS**

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

Empocaldas empocaldas_oficial
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co

MEMORANDO

1500-2022-II-00004643

Manizales, 21 de Noviembre de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1 ACTO NO. 0053 DEL 2022 DECLRACION EMERGENCIA RIOSUCIO

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente a la adición No.1 y prorroga No.1 al Acto No. 053 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Riosucio.

La empresa lo ha delegado como supervisor de la adición al Acto No. 053 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Riosucio para lo cual anexo:

1) Estudio de necesidad
3) Oficio contratista
4) Oficio Supervisor
4) Contrato Emergencia Adición
5) Acto 053
6) CDP 936
7) Presupuesto
8) Registro Presupuestal No. 1366
9) Garantías No. 42-45-101054167 No.1 y No. 42-40-101041370 No.1

Atentamente,
Reservado_Para_Firma_Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

NOTIFICACION SUPERVISION ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1 ACTO 053 DEL 2022 DECLRACION EEMERGENCIA RIOSUCIO

Sergio Lopera Proaños <sergio.lopera@empocaldas.com.co>
Lun 21/11/2022 7:55 AM
Para: Johann Manuel Sabogal Ramirez <manuel.sabogal@empocaldas.com.co>

2 archivos adjuntos (21 MB)
rp 1366 con todo.pdf; polizas adicion.pdf;

La empresa lo ha delegado como supervisor de la adición al Acto No. 053 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Riosucio para lo cual anexo:

1) Estudio de necesidad
3) Oficio contratista
4) Oficio Supervisor
4) Contrato Emergencia Adición
5) Acto 053
6) CDP 936
7) Presupuesto
8) Registro Presupuestal No. 1366
9) Garantías No. 42-45-101054167 No.1 y No. 42-40-101041370 No.1

Recuerde que en el Registro Presupuestal va escaneada toda la documentación anteriormente relacionada.

Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
sergio.lopera@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A E.S.P
Cra 23 # 75 - 82
Tel: 8867080
Manizales
https://www.empocaldas.com.co/

empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

CONTRATO ADICION NO. 1 PARA CONSTITUCION DE GARANTIAS ACTO 053 EMERGENCIA RIOSUCIO

Sergio Lopera Proaños
Jue 17/11/2022 9:34 AM
Para: CONSTRUCCIONESVALENCIAMONTES@GMAIL.COM <CONSTRUCCIONESVALENCIAMONTES@GMAIL.COM>

2 archivos adjuntos (6 MB)
rp1366 con contrato.pdf; rp1366 con contrato.pdf;

Buenos dias

Anexo lo enunciado para la constitución de garantías de una manera urgente

Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
sergio.lopera@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A E.S.P
Cra 23 # 75 - 82
Tel: 8867080
Manizales
https://www.empocaldas.com.co/

empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar